

se hacen indiferentes para toda creencia, y su misma indiferencia fué la que les honró con el pomposo nombre de *tolerantes*. Después de haber combatido por espacio de casi doscientos años, después de haber cambiado diez veces de opinión y de doctrina, conocieron las diferentes sectas que no tenían armas sólidas con que atacar ni con que defenderse; llegaron á cansarse, consintieron en tolerarse y en conservar la paz recíprocamente. Pero esta tolerancia que se nos presenta por un dechado de sabiduría y moderación, no es en realidad más que un efecto de interés político y de indiferencia religiosa.

Se engaña el que piense que la pretendida reforma contribuyó á restablecer la pureza de costumbres: es verdad que los novadores se preciaron frecuentemente de mas puras que las de los católicos, y que con sus continuas invectivas contra la conducta del clero y de los pueblos lograron seducir á los ignorantes. Pero esta máscara de hipocresía no pudo sostenerse mucho tiempo: el autor de la *Apología en favor de los católicos*, t. 2.º, cap. 48, cita los testimonios del mismo Lutero, de Calvino, de Erasmo, de Músculo, de Jacobo André, de Capiton y de Tomás Edoard, que aunque todos protestantes, aseguran que los pretendidos *reformadores*, en general, eran mucho mas desarreglados que los *católicos*, y que estaban persuadidos de que el odio y las declamaciones contra el papismo les servirían por todas las virtudes; y que la reforma se reducía á una completa deformidad. En otra obra titulada *Trasformo de la moral de Jesucristo por los errores de los calvinistas*, añado las confesiones de Grocio y de Rivet, lib. 1.º, cap. 5. Desde entonces los viajeros mas recientes nos aseguran que las cosas no mejoraron de aspecto en ninguno de los países en que el protestantismo se hizo la religion dominante.

De todo esto inferimos que si examinamos esta religion, ya en los autores que la inventaron ó en los medios de que se valieron para establecerla, ó en los efectos que de ella resultaron, lleva en su frente todas las señales de una religion falsa y reprobada por Dios. V. ANGLICANISMO, CALVINISMO, LUTERANISMO Y LUTERANOS.

Refugio ó Asilo (*Ciudades de*). Moisés señala en sus leyes seis ciudades de la Palestina, en las cuales podían estar seguros los que por casualidad y sin malicia habían muerto á un hombre, para que pudiesen probar ante los jueces su inocencia, sin te-

mer la venganza de los parientes del difunto. Si el matador no probaba que el homicidio había sido involuntario, se le castigaba con el rigor de las leyes; pero si salía inocente, debía tambien quedar cautivo en la *ciudad de refugio* hasta la muerte del sumo sacerdote, y entonces recuperaba su libertad. Si antes de este tiempo salía de la *ciudad de refugio*, podía ser muerto impunemente por el redentor de la sangre ó el mas próximo pariente del difunto que tenía derecho de vengar su muerte. Para inspirar á los judíos mas horror al homicidio, creyó Moisés que debía castigarle con una especie de destierro, aun cuando el homicidio fuese involuntario.

REFUGIO. Religiosas de nuestra Señora del *Refugio*. Orden y congregación de religiosas que se dedican á convertir las jóvenes descarriadas, y preservar del desórden á las que están en peligro de caer. Este piadoso instituto nació en Nancy, en la Lorena, por el celo de una virtuosa viuda, llamada Madama Ranaig, que con sus tres hijas se consagró valerosamente á esta buena obra. Fué aprobada por el cardenal de Lorena, obispo de Toul, en 1629, por el papa Urbano VIII, en 1634, y por Alejandro VII en 1662 con la regla de S. Agustín.

Allí se admiten las jóvenes penitentes á tomar el hábito y hacer su profesion, cuando se ven en ellas señales nada equívocas de su conversión y vocación; pero no pueden ocupar los primeros puestos de la comunidad. Se reciben á penitencia no solo las personas que entran voluntariamente en el monasterio, sino tambien las que son destinadas á él por autoridad de los magistrados ó del gobierno.

Esta orden solo tiene en Francia doce conventos, porque en la mayor parte de las grandes ciudades se suplen por otros establecimientos que tienen el mismo objeto. En París, las religiosas del Salvador, calle de la Vendôme en el Marais; las de Santa Pelagia, en el barrio de Saint-Marceau; las del Buen Pastor, calle de Cherche-Midi; las de Santa Valeria, calle de Grenelle; las de Nuestra Señora de la Caridad ó religiosas de la Caridad, ó religiosas de S. Miguel; las penitentes de S. Maglorio, hacen lo mismo que las monjas del *Refugio*. Helyot, *Hist. de las órdenes religiosas*, t. 4, p. 344.

Regeneracion. Renacimiento, cambio por el cual se recibe una nueva vida, y esto es lo que los griegos llaman *palinogenesis*. Aquella palabra solo se halla tres veces en la Sagrada Escritura. En el cap. 49 de *S. Mat.*, v. 28, dice Jesucristo á sus apóstoles: « En la época de la *regeneracion*, cuando el hijo

del hombre se sentare sobre el trono de su majestad, os sentareis tambien vosotros sobre doce sillas para juzgar á las doce tribus de Israel. » S. Pablo escribe á Tito diciendo: « Dios nos salvó con el baño de la *regeneracion* y renovación del Espíritu Santo, » II, 5. En el c. 1.º de la 1.ª *Epíst. de S. Pedro*, v. 3, leemos que Dios nos *regeneró* para darnos una firme esperanza de la resurreccion de Jesucristo.

Los intérpretes convienen en que se trata del bautismo en los dos últimos testimonios, y que se llama *regeneracion*, porque el bautizado debe después del bautismo emprender una vida nueva; pero en el de S. Mateo muchos son de sentir que Jesucristo quiso hablar de la resurreccion general, y del sitio que ocuparán los apóstoles en el día del juicio; porque la mayor parte de los autores eclesiásticos llaman *regeneracion* á la vida nueva de los cuerpos resucitados.

Otros son de opinion de que así en S. Mateo, como en los otros dos testimonios, la *regeneracion* es el nuevo nacimiento que dió Jesucristo á su Iglesia por el bautismo, y la vida que deben emprender los cristianos muy diferente de la de los judíos, á lo que aludia Jesucristo cuando en el c. 3.º del *Evang. de S. Juan*, 3, dice: « Si alguno no es regenerado (*renatus*) por el agua y por el Espíritu Santo, no podrá entrar en el reino de los cielos. » Además el Salvador distingue en este lugar la recompensa destinada á los apóstoles en esta vida, de la que les reserva para la otra: la primera es sin duda la autoridad que les concedió sobre su Iglesia y sobre todos los fieles, y no el oficio de juzgarlos en el juicio universal. Este es el sentido que dan á esta autoridad S. Hilario, comentando á S. Mateo, c. 20, y el autor de la obra imperfecta sobre este evangelista, atribuida en otro tiempo á S. Juan Crisostomo: esta es tambien la opinion de la mayor parte de los comentadores citados en la *Sinopsis de los criticos*, sobre este punto.

En el artículo LEYES ECLESIASTICAS, hemos citado nos sin razon este pasaje, para probar que los apóstoles y sus sucesores recibieron de Jesucristo la potestad de hacer leyes, que los fieles están obligados á obedecer, y esta potestad se explica regularmente en la Sagrada Escritura con las palabras *juez y juzgar*; y estamos autorizados para ello hasta por comentadores protestantes.

Regionario. Título que desde el siglo V se da en la *Historia eclesiástica* á los que tenían el cargo de algun cuartel ó region, y de la administración de algunos negocios en un

determinado distrito. Para mayor órden en la policía eclesiástica, se dividió la ciudad de Roma en diferentes cuarteles; y los que tenían á su cargo el cuidado de los pobres y la distribución de las limosnas en uno de estos distritos, se llamaron *díconos regionarios*. Tambien había subdiáconos y notarios *regionarios*. Se llamaban tambien *obispos regionarios* los misioneros revestidos de carácter episcopal, y que no tenían silla determinada, pero que iban á predicar en diferentes lugares, y á ejercer su ministerio donde los llamaba la necesidad.

Regla de Fe. V. FE, § 1; ESCRITURA SAGRADA, § 4.

Regla monástica. Coleccion de leyes y constituciones que están obligados á guardar y de cuya observancia hacen voto en su profesion los religiosos de un convento ó de una orden. Todas las reglas monásticas deben ser aprobadas por los superiores eclesiásticos, y aun por la santa sede, para que constituyan verdadera obligacion de conciencia; el voto de observar una *regla* que no estuviese aprobada, sería reputado nulo.

La *regla* de S. Benito la llaman algunos autores la *santa regla*; la de S. Bruno, de S. Francisco y la de la Trapa, que es la estrecha observancia de los cistercienses, son las mas austeras. Cuando un religioso no puede soportar la austeridad de su *regla*, está obligado á pedir dispensa á sus superiores, ó á sacar permiso de la santa sede para entrar en otra orden menos rigurosa.

Reflexionando sobre el carácter de los hombres en general, se conoce la necesidad de una *regla* para hacer su conducta constante y útil en sus trabajos. Es un error el creer ventajoso para el hombre el goce de una libertad absoluta; tiene necesidad de un yugo que le cautive, y solo la religion puede obligarle á que ame el yugo que él mismo se impuso. No es pequeña ventaja el saber lo que el hombre debe hacer á cada hora del día, y verse animado á cumplirlo por el ejemplo de los que viven como él en sociedad. No hay ningun estado en que se empleen mejor los momentos que en las comunidades donde se observa la *regla*, y todos obran segun ella. En la sociedad civil se pierde la mitad del tiempo en frivolos cumplimientos, incomodándose unos á otros, discurriendo lo que se debe hacer, y buscando entretenimientos pueriles. Un protestante hizo esta misma reflexion, y nosotros hemos citado sus palabras en el artículo COMUNIDAD RELIGIOSA.

Los monasterios en que mejor se observa la *regla*, son siempre en los que reina una paz

profunda, una dulce y caritativa sociedad, y en donde se vive mas felizmente. V. Mosir.

Reina del cielo. Es el nombre que daban los judios prevaricadores é idolátras á la luna, á quien consagraban un culto supersticioso. Así se lo echaba en cara Jeremias, vii, 18. « Los hijos, dice, amontonan la leña, los padres encienden el fuego, y las mujeres mezclan harina con grasa para hacer pasteles á la Reina del cielo. » Cuando reprendió lo mismo á los que se escaparon al Egipto, le respondieron estos con insolencia: Nosotros no os escucharemos, y haremos lo que nos parezca; ofrezcamos sacrificios y libaciones, á la Reina del cielo, como lo hicimos en otro tiempo con nuestros padres, nuestros principes y nuestros reyes. Entonces nada nos faltaba, éramos felices y no experimentábamos los males que ahora. Desde que lo hemos dejado, todo nos falta, y perecemos por el hambre y la espada. » c. 44, v. 6.

Parece que esta es la misma divinidad que la que se llama *Meni* en el texto hebreo de Isaías, lxx, 11, por cuyo nombre el autor de la *Vulgata* entendió la Fortuna. También se llama *Isis*, *Astarté*, *Militta*, *Hécate*, *Diana*, *Tricia*, *Vénus* la celeste, *Feba*, *Asterio*, etc., según la lengua de los diferentes pueblos. Se extrañarán menos el culto pomposo que todos les dieron, si se considera el poder singular que atribuían á su influencia. La honraban con la mayor parte de los fenómenos de la naturaleza y con los sucesos de la vida. La fertilidad de los campos, la fecundidad de los rebaños, el nacimiento y prospero destino de los hijos y el suceso de los viajes por mar y tierra, etc., dependían de la luna, y su curso le dividían en dias felices y en dias aciagos. Hesiodo, *Theogon.*, v. 412 y siguientes. También dependían de ella los trabajos y los dias, v. 765. Los judios adoptaron muchas veces esta preocupación de los paganos, que aun se conserva hasta cierto punto en las aldeas.

Bayle, en el *Diccionario crítico*, art. *Junon*, Rem. M., dice, que los católicos imitaron la superstición de los judios y paganos, dando á la Virgen santísima el título de *Reina del cielo*, y tributándole un culto excesivo: esto también nos lo echaban en cara conumente los protestantes; pero si estuviesen menos prevenidos, pudieran fácilmente ver dos diferencias esenciales entre nuestras ideas y las de los paganos. 1.ª La Virgen Santísima es una persona real y existente á quien Dios colocó en la felicidad eterna; pero la luna es un cuerpo inanimado, á la que los paganos tributaron un culto, porque falsamente la suponían animada, y la tenían por inteligente.

2.ª Los católicos jamás atribuyeron á la Virgen Santísima mas potestad que la de interceder con Dios por nosotros, y alcanzar gracias por su intercesion; pero los paganos consideraban á la luna como una divinidad suprema é independiente, dotada de una potestad propia y personal: por consiguiente, el culto que le daban era absoluto y terminaba en este astro. El que nosotros damos á Maria se refiere á Dios, cuya criatura es, y de quien recibió todas las gracias que posee.

Si algunos escritores poco ilustrados dierran otro sentido al título de *Reina del cielo*, que apropiamos á la Madre de Dios; si exageraron las expresiones, hablando de su poder para con Dios, y se le escaparon muchas que no son conformes con las ideas exactas de la teología, no debe ser responsable de ello la Iglesia católica, que declaró y explicó su creencia en el concilio de Trento y en otros decretos, de una manera que no deja lugar á reprension alguna razonable. Véase MARIA, MADRE DE DIOS.

Reina de los ángeles. V. MARIA.

Reino de los cielos. Reino de Dios. En el nuevo Testamento, esta expresion significa frecuentemente el reino del Mesias, y por consiguiente la Iglesia cristiana, compuesta de todos aquellos que reconocen por rey al Hijo de Dios y que siguen sus leyes y su doctrina. Como los profetas han anunciado frecuentemente al Mesias con el título de rey, es natural que la reunion de todos aquellos que le obedecen sea llamada *reino*; pero no es un reino temporal como lo entendía el comun de los judios, sino un reino espiritual destinado á conducir á los hombres á la eterna bienaventuranza. Así lo explica Jesucristo mismo, *S. Juan*, xviii, 36. La misma expresion designa también alguna vez el estado de los bienaventurados en el cielo; se ha dicho que allí reinarán eternamente, *Apoc.*, xxii, 3. Por las circunstancias, por lo que precede ó sigue en el Evangelio, debe juzgarse en los diferentes pasajes cual de estos dos sentidos sea el mas conveniente.

Relacion entre las tres personas de la Santísima Trinidad. V. TRINIDAD.

Relapso. Hereje que cae en el error que habia abjurado. La Iglesia concede con mas dificultad absolucion á los *relapsos* que á los que no cayeron mas que una vez en la herejía: exige de los primeros mayores y mas largas pruebas que de los segundos, porque teme con razon profanar los sacramentos si les permite recibirlos. En los países donde hay

inquisicion los herejes *relapsos* son regularmente condenados al fuego, y en los primeros siglos los idolátras *relapsos* estaban excluidos para siempre de la sociedad de los cristianos.

Religion. Conocimiento de la Divinidad y del culto que se le debe junto con la voluntad de cumplir con esta obligacion. Atendiendo á la palabra, es un vínculo que une al hombre con Dios y con la observancia de sus leyes por los sentimientos de respeto, de reconocimiento, de sumision, de temor, de constancia y de amor que nos inspiran sus divinas perfecciones, y los beneficios de que nos ha colmado. Para decidir si el hombre debe tener una religion, basta saber que hay un Dios, y que crió al hombre, porque no pudo hacerle capaz de reflexion sin mandarle adorar á su Criador. Por otra parte, la experiencia demuestra que el hombre sin religion se distinguirá muy poco de un animal, como se ve en los salvajes aislados que se encuentran errantes en los bosques, y en dos castas de indios que se mezclan, y viven como los brutos, y que se juntan sin distincion de padre, ni madre, ni de hermano ni hermana. *Véase de las Indias* por M. Sommelet, t. 1, l. 1, c. 5.

Es bien extraño que haya hombres precitados de filósofos que traten de asemejarse á este estado de estupidez, y que poco contentos con abjurar todo sentimiento de religion, quisieran sofocar también en sus semejantes. Para conseguirlo, dicen unos que la religion nació de la ignorancia de las causas naturales y del temor; otros que es obra de los políticos ó de los sacerdotes; y los mas sostienen que la religion es inútil. Muchos van mas adelante, y sostienen que es pernicioso al genero humano, y la causa principal de todos sus males: es bien triste para nosotros el tener que refutar semejantes absurdos.

En el artículo RELIGION NATURAL demostraremos un hecho importante que trastorna todas estas suposiciones; y es que la primera religion que hubo en el mundo fué efecto de las lecciones que Dios habia dado al primer hombre al tiempo de crearle, y que le mandó transmitir á su posteridad; luego este sentimiento no nació de la ignorancia, ni del temor de los fenómenos de la naturaleza, ni del interes de los políticos, ni de la impostura de los sacerdotes: si la religion es un don de Dios, no puede ser inútil, ni pernicioso al genero humano.

Nada mas frívolo que las conjeturas que se destruyen á si mismas; y de esta clase son

los argumentos de nuestros adversarios. Dico unos: la religion pudo nacer de la ignorancia ó del temor; luego así nació efectivamente. Otro responde: pudo también nacer de la institucion de los políticos ó de las arterias de los impostores, luego sin duda fué su obra. Aunque pudiera ser, no se sigue que lo sea. Una de estas suposiciones destruye la otra: ¿á cual de las dos nos atenderemos? No se conoció nacion alguna reunida en cuerpo de sociedad que no tuviese una religion; y fué una misma la causa que la produjo en todas partes, ó en un país nació de la ignorancia, en otro del temor, en otro del interes político del pueblo, y en otro de la impostura de los sacerdotes, ó se remitiéron todas estas diferentes causas para hacer á los hombres de todos los países mas ó menos religiosos? Los alcancé nada de esto pueden afirmar, porque les faltan las pruebas.

Principian suponiendo como cierto lo que está en cuestion, á saber, que no hay Dios, que toda religion es una quimera; y después arguyen á ojos cerrados, queriendo adivinar de dónde nació esta imaginacion. Lógica verdaderamente bien singular.

Nosotros no sucumbimos así, ni formamos supuesto alguno; sin embargo probamos nuestras aserciones.

1. Es falso que la religion nació de la ignorancia de las causas naturales. Convencimos en que los fenómenos de la naturaleza, y la ignorancia de las verdaderas causas que los producen, pueden ser principio de una religion falsa. En efecto, esto fué lo que produjo el politeísmo y la idolatría, como lo hicimos ver en otra parte, y lo probaremos ahora. Pero no se debe confundir la idea de un Dios y de una religion en general con la falsa aplicacion de esta idea, ni el sentimiento de una causa inteligente que rige la naturaleza, con el error de los que suponen muchas causas y muchos motores. Un error que nace de la ignorancia, nada tiene de comun con una verdad que dictan la razon y la naturaleza. Si fuese así, la necesidad de una religion, no nació de la ignorancia.

2.ª Si fuese así, los pueblos mas ignorantes serian mas religiosos; todo al contrario, en las naciones salvajes, ignorantes y estupidas hasta el exceso, hubo trabajo en descubrir algunos vestigios de religion; pero á medida que se fueron instruyendo y civilizando, su religion tomó vigor, consistencia y brillo exterior. Será capaz alguno de sostener que los pelagos, primeros habitantes de la Grecia, los mas salvajes y groseros, conocieron